

ACTA DE LA VI REUNION DE LA COMISION MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO COLOMBIANO

En la ciudad de Iquitos, Perú, durante los días 22 y 23 de septiembre de 1993, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano. La Delegación del Perú estuvo presidida por el señor Embajador HERNAN COUTURIER MARIATEGUI, Director General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Delegación de Colombia fue presidida por el doctor FERNANDO ALZATE DONOSO, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Nómina de las Delegaciones está en el Anexo I.

En la ceremonia de instalación, el Presidente de la Delegación peruana agradeció la amable acogida dispensada por el Gobierno Regional de Loreto a las Delegaciones; de igual manera, expresó una cordial bienvenida a la Delegación colombiana. Seguidamente, el Embajador COUTURIER resaltó el significado de la Comisión Mixta para las relaciones bilaterales y el hecho que ella expresa el esfuerzo e interés de los respectivos gobiernos en cooperar y desarrollar sus áreas amazónicas. Asimismo, planteó la necesidad de efectuar un balance de la Comisión Mixta.

El Presidente de la Delegación colombiana agradeció las palabras de bienvenida y transmitió el saludo fraterno del Gobierno y del pueblo colombianos a las autoridades peruanas y a la comunidad de la Región de Loreto, a quien agradeció especialmente la cordial acogida dada a su Delegación. Igualmente, resaltó la importancia de la Reunión y los avances alcanzados dentro de este proceso de integración en que se encuentran empeñados los dos países.

Acto seguido hizo uso de la palabra el doctor GUILLERMO FLORES ARRUE quien, en representación del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, declaró instalada la VI Comisión Mixta.

El señor Embajador HERNAN COUTURIER fue designado Presidente de la Reunión. A continuación fueron designados, como Secretario de la misma, el Ministro Consejero RAUL PATIÑO ALVISTUR, Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y, como relatores, la señorita ROCIO GUZMAN MONTOYA, Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y el señor LANZETH LUDENA LOPEZ, Segundo Secretario, Jefe del Departamento Colombia y Venezuela del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Se dio inicio a la Primera Sesión Plenaria con la lectura del proyecto de Agenda, la cual fue aprobada luego de las siguientes modificaciones sugeridas por la Delegación de Colombia: a) Unificar en una Sub Comisión, en razón de su naturaleza y a partir de la presente Reunión, los temas de Minas y Energía con

Adas
Q

Cooperación Petrolera y, b) Reunir, por razones de procedimiento, en un mismo Grupo de Trabajo los temas de Parques Nacionales/Naturales y Medio Ambiente.

El texto de la Agenda se adjunta en el Anexo II.

Seguidamente, el Secretario de la Reunión procedió a dar lectura al Informe de la Secretaría Pro Tempore, cuyo texto se acompaña en el Anexo III.

A continuación, la Comisión Mixta conformó los Grupos de Trabajo, integrados por los representantes designados por cada Delegación.

El Presidente de la Reunión declaró en receso la Sesión Plenaria, instruyendo a los Grupos de Trabajo que procedieron al inicio de sus deliberaciones.

1. **PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO.**

La Comisión Mixta acordó:

a) Registrar con satisfacción los trabajos conjuntos de las Unidades Técnicas que han permitido la conclusión de los Estudios de Prefactibilidad de los Proyectos Binacionales de:

- Manejo Integral y Sostenible de los Bosques.
- Parques Naturales/Nacionales.
- Granjas Integrales.
- Atención Integral de las Comunidades Nativas/Indígenas.
- Educación.
- Pesca.

Así como la formulación de los correspondientes a Salud y Saneamiento Ambiental, los mismos que se encuentran en ejecución actualmente.

b) Destacar la entrega del Diagnóstico de la Zona Peruana Actualizada a 1991 a la Delegación colombiana y al DDRMA, documento que fue retroalimentado con trabajo de campo.

c) Aprobar los compromisos adoptados por parte de la Comisión Ejecutiva del PPCP, reiterando las Directivas impartidas a las Unidades Técnicas en cumplimiento de la Programación de Actividades aprobada.

d) Manifestar su complacencia por la iniciación de los Estudios de Aprovechamiento Racional de los Recursos Forestales en la Zona de Flor de Agosto, Perú, los cuales se ejecutan sobre una superficie de 4000 ha y están a cargo de

BA
CE

INRENA, quién suscribió un Contrato-Convenio con el DDRMA-OEA.

e) Destacar la decisión impartida por la Comisión Ejecutiva a las Unidades Técnicas para brindar el máximo esfuerzo que permita la culminación de la fase de prefactibilidad, así como la definición de los Términos de Referencia para la fase de factibilidad.

f) Registrar, con satisfacción, la asistencia técnica brindada por la OEA en la acciones desarrolladas en el PPCP, así como agradecer la disposición de esta Organización para brindar asistencia a los proyectos referidos a la culminación de la etapa de prefactibilidad y la colaboración en la búsqueda de fuentes de financiamiento, que permitan la ejecución de los proyectos de factibilidad.

2. ESTUDIOS HIDROMORFOLOGICOS.

a) El Grupo de Trabajo registró con complacencia la realización del Levantamiento Hidrográfico del Bajo Amazonas, sector Atacuari-Leticia, efectuado en las campañas conjuntas de noviembre de 1991 y noviembre de 1992, obteniéndose como resultado cuatro (4) Planos Batimétricos a escala 1/25,000 y un (1) Plano Batimétrico del sector Nazareth-Leticia a escala 1/10,000.

La Delegación del Perú hizo entrega a la contraparte colombiana del Informe Técnico Preliminar correspondiente a ambas campañas, así como de los planos antes mencionados, para su análisis y revisión.

Con el fin de realizar una revisión detallada del informe y de los planos en mención, se acordó la realización de una reunión del Grupo de Estudios Hidromorfológicos en Leticia, Colombia, durante los días 16 y 17 de noviembre próximo.

La Delegación colombiana entregará a la contraparte peruana, de ser posible antes del 20 de octubre de 1993, las observaciones que haya identificado, con el fin de efectuar las correcciones a que hubiera lugar.

b) En lo que respecta al Estudio de Navegabilidad del río Putumayo, se recordó que este documento fue entregado a las Unidades Técnicas, a través de la Secretaría Pro-Témpore de la V Reunión, celebrada en Santa Fé de Bogotá en diciembre de 1991, con el encargo de proceder a su divulgación.

Sobre el particular, se reiteró este pedido, haciendo entrega de un nuevo ejemplar a la Secretaría Pro-Témpore y recomendó que la financiación de la publicación conjunta del Estudio

200A

200

de Navegabilidad se realice a través de la OEA, previa aprobación de ambos Gobiernos.

c) La Delegación peruana manifestó que se encuentra pendiente la respuesta sobre el Proyecto de Publicación de la Carta General del río Putumayo, escala 1/250,000, entregado a la Delegación colombiana en la V Reunión de la Comisión Mixta. La Delegación colombiana informó que aún no se concluye el estudio de esta carta por falta de elementos técnicos de confrontación.

d) Se consideró para el año de 1994, la realización de la cuarta campaña conjunta de Levantamiento Hidrográfico del río Putumayo, ejecutando las siguientes actividades:

- Levantamiento Hidrográfico.
- Inspección, reinstalación y mantenimiento de las estaciones de la Red Binacional y Complementaria.
- Mediciones Hidrométricas.

Para tal fin, se acordó la realización de una Reunión de Coordinación del Grupo Binacional entre el 18 y 19 de Noviembre próximo en la Ciudad de Leticia, Colombia.

e) El Grupo Binacional expresó la necesidad de contar con financiamiento de ambos gobiernos para la realización de la cuarta campaña; así mismo, reiteró la urgencia de obtener el financiamiento externo requerido para el desarrollo del Perfil de Estudios aprobado en el PPCP.

Para tal efecto, el Grupo Binacional solicitó a la Comisión Mixta que adelante las gestiones concernientes para la obtención de los recursos financieros ante los organismos internacionales correspondientes.

f) Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia que reviste para la navegación la ejecución de los estudios de sedimentación del río Amazonas, sector Nazareth-Leticia, los que esperan realizar tan pronto lo posibiliten su respectiva disponibilidad presupuestal.

Ambas Delegaciones señalaron que la sedimentación del río Amazonas, en cuanto incide en la demarcación fronteriza, es un asunto de la competencia de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Común Peruano-Colombiana.

g) El Grupo Binacional de Estudios Hidromorfológicos vió con gran complacencia la vinculación del SENAMHI (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología) del Perú, a los trabajos que se realiza en los ríos Putumayo y Amazonas. Se espera que con la colaboración de esta Institución se amplíe

20/11

20/11

la cobertura de información y sus aportes técnicos sean de gran trascendencia.

3. CIENCIA Y TECNOLOGIA.

a) El Grupo de Trabajo constató que el Primer Encuentro Científico de Cooperación Amazónica Peruano Colombiano no se desarrolló en las fechas previstas, según lo acordado en la V Reunión de la Comisión Mixta.

Habida cuenta de la importancia de dicho encuentro para la comunidad científica de Colombia y el Perú, la UNAP y el IIAP presentaron una propuesta para viabilizar el evento que permitiría conformar grupos de trabajo por disciplinas, intereses e instituciones. El Grupo complementó dicha propuesta con un presupuesto tentativo para gestionar su financiamiento a través del IIAP, CONCYTEC y UNAP, por la parte peruana, y COLCIENCIAS y COA, por la parte colombiana.

b) De acuerdo con los compromisos adquiridos en la V Reunión de la Comisión Mixta, la Corporación Araracuara por Colombia y la UNAP y el IIAP firmaron convenios de cooperación científica y tecnológica.

Respecto de la cooperación interuniversitaria, no se han dado las condiciones apropiadas, teniendo en cuenta que no se realizó el mencionado Encuentro, el cual hubiera permitido establecer los primeros contactos entre miembros de las diferentes universidades para el desarrollo de programas conjuntos.

El Grupo de Trabajo recomendó a las Instituciones que han establecido dichos Convenios, operacionalizarlos a través de proyectos de interés común, y dejó constancia que de alguna manera esta reunión ha permitido iniciar avances en la realización de propuestas.

Asimismo, se destacó la importancia para ambos países de realizar el Primer Encuentro de Investigadores, que permitirá conformar grupos de trabajo por disciplinas, intereses e instituciones.

c) El compromiso adquirido por el IGAC -Colombia de capacitar especialistas peruanos en "Interpretación de Sensores Remotos", se ha cumplido satisfactoriamente y es importante mantener vigente el ofrecimiento del IGAC para que profesionales de otras instituciones de la Amazonía peruana puedan capacitarse.

Con respecto al sistema de Información Amazónica SIAMAZ, tanto el Perú con el IIAP como Colombia con la COA, han realizado la interconexión con el Centro General de

Handwritten initials and a signature in the bottom left corner of the page.

Información en el Brasil, pero aún sin establecer la interconexión interinstitucional en cada país y entre los dos países.

d) Expedición Científica Binacional:

CONCYTEC del Perú cumplió con enviar, en el primer semestre de 1992, las guías temáticas y metodológicas a COLCIENCIAS en Colombia. CONCYTEC volverá a enviar a COLCIENCIAS para su estudio una nueva propuesta.

e) El IIAP reiteró que mantiene vigente el ofrecimiento realizado a Colombia para visitar su Centro de Investigaciones "Jenaro Herrera". Para ello elaboró una propuesta de visita técnica al Centro.

La Corporación Araracuara, en reciprocidad a esta invitación, elaborará un programa para visitar sus Centros de investigación.

f) El IIAP anexó una propuesta para ser sometida a consideración de las entidades colombianas que trabajan en Piscicultura, para la realización de pasantías en reproducción inducida de peces nativos.

g) El Grupo consideró importante realizar estudios de prefactibilidad o eventos científicos, para el desarrollo de tecnologías alternativas en medicina tradicional, educación y producción agroforestal y energía no convencional.

h) Recomendó que el manejo técnico y administrativo de los programas de investigación, capacitación y extensión se realicen en las capitales de las regiones y departamentos que comprende el Tratado. En el caso de Colombia, Leticia o Florencia, y en el caso del Perú, Iquitos o Fucallpa.

i) El Grupo tomó conocimiento que el IIAP presentó a la Parte colombiana una propuesta para el intercambio de experiencias en la reproducción inducida de peces nativos.

4. PESCA.

a) El Grupo de Trabajo acogió con beneplácito la iniciativa de las Unidades Técnicas Colombiana y Brasileña del Plan para el Desarrollo Integrado de las Comunidades Vecinas al Eje Apaporis Tabatinga (PAT), de incorporar al Perú en el Seminario Taller "Diagnóstico, Organización y Desarrollo Pesquero del Eje Apaporis-Tabatinga", a realizarse en la Ciudad de Leticia entre los días 26 al 28 de octubre próximo, con el propósito de concertar acciones conjuntas por parte de los tres países vinculados al eje fluvial Amazonas.

J. J. J.

J. J. J.

En tal sentido, la Delegación peruana manifestó su compromiso de constituir un grupo de trabajo que elabore una propuesta e involucre en el evento a los sectores directamente comprometidos.

b) El Grupo de Trabajo recomendó que el estudio de prefactibilidad del Proyecto Integral de Pesca del PPCP elaborado por el consultor OEA, sea dado a conocer con la debida anticipación, considerando que el mismo es importante para el tratamiento del tema en el evento a participar.

c) Se consideró conveniente que los dos países establezcan un intercambio regular de información estadística pesquera, buscando los canales adecuados para agilizar esta acción, tendente a la estandarización de criterios técnicos, quedando establecido que la Primera Reunión de Coordinación Binacional coincida con el Seminario Taller.

d) Recomendó buscar fuentes de financiamiento a fin de implementar una infraestructura pesquera que beneficie por igual a las poblaciones de ambos países.

e) El Grupo expresó su complacencia por la iniciativa peruana para optimizar los rendimientos productivos del Centro Piscícola de Iquitos, que satisfaga la demanda de alevinos y la asistencia técnica en su área de influencia, cuyo carácter regional se determinará en octubre próximo en el Seminario-Taller de Leticia.

5. COMERCIO FRONTERIZO.

El Grupo de Trabajo encontró que, pese a la dinámica administrativa que ha mostrado el Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano en su desarrollo, subsisten algunos obstáculos que no permiten su pleno cumplimiento, para lo cual propuso lo siguiente:

a) Recomendar a las Comisiones Nacionales Administradoras del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano - Colombiano de 1938, dinamicen la puesta en vigencia, en el más breve plazo, el II Protocolo Modificatorio del Convenio y su nuevo Arancel Común.

Además, realizar en el mes de noviembre de 1993 la III Reunión de las Comisiones Nacionales Administradoras del Convenio, a fin de aprobar el listado de Partidas Arancelarias conforme a los términos acordados en el Marco de la II Reunión para ponerlo en vigencia.

b) Encargar a las Comisiones Nacionales Administradoras del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano de 1938",

Yobit
Q

determinen en el menor tiempo posible la aplicación de un Régimen Aduanero Especial en el ámbito de aplicación del Convenio, a fin de armonizar los trámites administrativos y normativos que requieran, para el desenvolvimiento del comercio bilateral fronterizo.

c) Realizar, alternativamente, en los territorios de aplicación del Convenio, las Ferias de Integración Fronteriza. Para lo cual se encarga a la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto, en coordinación con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, realice en el año 1994 la primera de las mismas en la ciudad de Iquitos.

d) Solicitar a las entidades responsables de cada país elaboren la armonización de acciones que permita una mejor cooperación en materia turística en las zonas amazónicas, tema que deberá ser tratado en la próxima reunión de la Comisión Técnica Mixta del Convenio, a realizarse en la ciudad de Leticia en el mes de noviembre del presente año.

e) Recomendar a las Cámaras de Comercio de las zonas de aplicación del Convenio de Cooperación Aduanera difundan y publiquen los beneficios y alcances del mismo.

f) Dentro del marco de la Comisión Técnica Mixta, invitar a las autoridades competentes a una reunión de coordinación a fin de unificar criterios y disposiciones que faciliten el libre tránsito de las personas, mercancías y embarcaciones de tal manera que permitan un mejor flujo de los mismos, en los territorios de aplicación del Convenio.

6. MINAS Y ENERGIA Y COOPERACION PETROLERA.-

a) La Delegación peruana expresó su complacencia por el ofrecimiento de la empresa Carbones de Colombia (CARBOCOL), que entregó un consolidado de ofertas para ejecutar las siguientes acciones de cooperación bilateral:

- Prospección, explotación y utilización del carbón.
- Análisis y clasificación del carbón.
- Estudios de Proyectos para Centrales Térmicas a carbón.
- Estudios de Proyectos de Plantas de Gasificación del carbón para producción de gases limpios que sustituyan a los hidrocarburos y, paralelamente, produzcan coque para uso industrial en el área minera.
- Estudios de proyectos de plantas productoras de briquetas para uso de la población rural, a fin de evitar la deforestación.

b) Por su parte, la Delegación peruana propuso iniciar el desarrollo del proyecto de "Evaluación Geológica para las

7/25/94
R. I.

Cuencas del Alto y Bajo Putumayo". Ambas Delegaciones completaron en esta Reunión un perfil del Proyecto Macro, para ser presentado a las empresas correspondientes.

c) El Grupo recomendó iniciar, de ser posible en un plazo de 60 días, las propuestas presentadas.

d) De otro lado, la Delegación peruana entregó a su similar de Colombia los siguientes estudios desarrollados por MINERO PERU S.A., como un aporte técnico, a fin que sirvan de referencia para la formulación de un proyecto binacional:

- Estudio de Factibilidad Técnico-Económico para la instalación de una Central Térmica a Carbón de 100 MW en la localidad de Alto Chicama.
- Proyecto para la Instalación de una Planta de Briquetas y Antracita.

e) COOPERACION PETROLERA

Las Delegaciones de Perú y Colombia acordaron lo siguiente:

- Intercambio de información geológica del área de las cuencas del Napo y Putumayo con el propósito de formular las bases para un estudio geológico regional conjunto por hidrocarburos.
- Intercambio de información sobre control técnico y administrativo de contratos de asociación para la exploración y explotación de petróleo; y sobre legislación petrolera. Asimismo, para este fin, intercambio de pasantías y entrenamientos del personal de las empresas PETROPERU S.A. y ECOPETROL.
- Intercambio de información sobre protección del medio ambiente, en particular lo relacionado con planes de contingencia en derrames de hidrocarburos.

Asimismo, ambas delegaciones acordaron que los tres puntos anteriormente indicados sean tratados directamente entre PETROPERU y ECOPETROL a través de reuniones de especialistas, de entrenamientos y/o mediante pasantías, en Bogotá o en Lima, a fin de intercambiar experiencias entre ambas empresas. Dicha coordinación se efectuará a través de la Gerencia de Exploración de ECOPETROL.

Adas
QI

De igual modo, acuerdan que dichas acciones deberán llevarse a cabo, de ser posible, en un plazo máximo de 60 días contados a partir del 23 de setiembre del presente año, período en el que se ejecutará planes concretos de entrenamientos, pasantías y/o reuniones técnicas para tratar los asuntos mencionados en los puntos anteriores.

7. TELECOMUNICACIONES.

a) Con relación al Proyecto de Interconexión Fronteriza Caballococha-Leticia, la Delegación de Colombia informó que TELECOM mantiene incluidas en sus previsiones presupuestales las partidas para dicho Proyecto y, a su vez, la Delegación peruana informó que la Unidad Técnica del PPCP incluyó dentro de la solicitud de presupuesto para 1994 los recursos necesarios de contrapartida para el mencionado Proyecto.

b) Teniendo en cuenta que el estudio del Proyecto de Interconexión se acordó en 1987, el Grupo de Trabajo recomendó la revisión y actualización del mismo, para lo cual ENTEL PERU y TELECOM deberán establecer coordinaciones en ese sentido antes de diciembre del presente año.

c) De igual manera, y de acuerdo con las necesidades de la zona de aplicación del Convenio, el Grupo de Trabajo consideró necesario que ENTEL PERU y TELECOM implementen un programa conjunto de capacitación de los técnicos de la región.

8. PLAN DE ACCION CIVICA NAVAL Y SALUD.

8.1.- Conclusiones.

a) El Plan debe complementarse con Programas de Atención Primaria de los dos países, dentro del marco del Proyecto Integral de Salud seleccionado.

b) En cumplimiento de las recomendaciones de las anteriores reuniones, se deberá complementar las acciones del Plan con actividades de promoción y prevención, asesorando al personal auxiliar de la zona, actualizando censo y coberturas de vacunación y demás actividades que se acuerden por parte de las Direcciones de Salud Regionales de ambos países.

c) Se hace necesaria la elaboración de Proyectos de carácter Binacional de apoyo a la Atención Primaria Integral, para ser presentados a los entes cooperantes nacionales e internacionales, con el objeto de solicitar el financiamiento de las acciones programadas.

[Handwritten signatures and initials]

d) Con el fin de evaluar las acciones de Salud realizadas en ambos lados de la frontera, se programarán reuniones en forma alternativa entre los dos países en las siguientes localidades: En Colombia, Leticia o Puerto Leguízamo, y en Perú, Caballococha o El Estrecho, programándose la primera Reunión del 25 al 29 de octubre en la ciudad de Leticia.

e) Debe aunarse esfuerzos para el control de las enfermedades infecto-contagiosas y transmisibles, que son las de mayor incidencia en la región fronteriza.

8.2. Recomendaciones.-

a) Establecer actividades a realizar en el Plan, previa coordinación de ambas partes en la frontera colombo-peruana, definiendo la planeación y ejecución del proyecto de acuerdo a la estrategia de Atención Primaria, que permita mejorar las condiciones de vida de la población ribereña.

b) Incluir en los informes del Plan el detalle sobre población atendida, censos, cobertura de vacunación, suministros y demás datos que requiera cada región. De igual manera, enviar a cada país el inventario de la infraestructura de salud que se posee en la zona de frontera y del personal de Salud que trabaja directamente en la zona ribereña.

c) Procurar que los informes finales de cada una de las campañas del Plan sean conocidos por los entes regionales de Salud para la oportuna toma de decisiones.

d) Con base en el informe de prefactibilidad que se presentará en Leticia del 25 al 29 de octubre próximo, elaborar el proyecto de Atención Primaria binacional para la frontera y definir normas técnicas y programas de atención primaria.

e) Realizar las gestiones para que cada parte incremente a tres (3) por año las campañas del Plan, teniendo en cuenta el aumento poblacional del área y el perfil epidemiológico de las enfermedades más frecuentes. Con éstas seis (6) Acciones se cubriría 10 meses del año en forma continua, ampliando la cobertura de actividades de salud y vacunación y quedando los 2 meses restantes para el estudio, evaluación y ajustes correspondientes de las futuras acciones.

f) Incluir, en cada una de las campañas del Plan a un funcionario de salud regional del otro país.

g) Diseñar el Plan Trienal de Salud sobre la base de los estudios de Prefactibilidad que actualmente elabora la OEA.

AbS

Q
L

h) Con el fin de fortalecer su efecto, diseñar el Plan Integral de Salud Binacional.

9. COMUNIDADES INDIGENAS/NATIVAS.

El Grupo de Trabajo presentó las siguientes recomendaciones:

a) La participación de las comunidades indígenas/nativas en las Reuniones de la Comisión.

b) La adopción de un registro, a nivel de cada Gobierno, a efecto de hacer el debido seguimiento a las actividades y labores de los Grupos de Trabajo.

c) Establecer mecanismos de coordinación y articulación de los Grupos de Trabajo.

d) Considerar la posibilidad de crear un Grupo de Trabajo de Cultura y Educación.

e) Asignar a este Grupo de Trabajo la función de canalizar la participación de los pueblos y organizaciones indígenas/nativas, en la discusión, planificación, ejecución y evaluación de estudios, programas y proyectos del Tratado que los puedan afectar.

f) Constituir, en cada país, comités permanentes de Asuntos Indígenas/Nativos para el seguimiento de las labores de este Grupo de Trabajo, en los cuales se incorporarán los representantes de los pueblos indígenas/nativos.

g) Continuar el proceso de ordenamiento territorial que abarque inclusive a los territorios indígenas/nativos y, para el caso peruano, permita concluir el proceso de titulación para la poblaciones nativas en la región amazónica.

h) Solicitar al Instituto de Investigaciones de la Amazonía peruana, a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, al Instituto Colombiano de Investigaciones Antropológicas y Culturales y a la Universidad Nacional de Colombia, realicen los estudios etnohistóricos acerca del impacto que las acciones externas han ocasionado a los pueblos indígenas/nativos, desde el período colonial a la fecha.

i) Elaborar un proyecto para rescatar y desarrollar la tecnología indígena aplicada al manejo del bosque húmedo tropical, que conduzca a la capacitación técnico-científica de los estudiantes indígenas.

Handwritten initials and a signature in the left margin.

En cuanto al Plan Trienal de Educación:

Se dió por recibida la propuesta de Plan Trienal de Educación presentado por el Ministerio de Educación del Perú, en torno del cual se hizo las siguientes recomendaciones:

a) Sobre Investigación:

- Inventariar y sistematizar las investigaciones realizadas.
- Señalar las carencias de investigación en torno a educación.
- Los temas pendientes de investigación deben ser determinados con la participación de las organizaciones indígenas/nativas, particularmente las locales.

b) Sobre los alfabetos de las lenguas indígenas:

- Homogeneizar y oficializar los alfabetos de las lenguas de los grupos indígenas del ámbito del Plan.
- Conformar, con este fin, un Comité de Etnolingüística en el Perú, similar al existente en Colombia, con la participación de las organizaciones indígenas de segundo y tercer grado.

c) Sobre la profesionalización de docentes:

- Diseñar un modelo de profesionalización docente.
- Formular un curriculum para la profesionalización de maestros indígenas.
- Evaluar los programas de profesionalización actualmente en funcionamiento.
- Los docentes que trabajan en pueblos indígenas deberán, en lo posible, pertenecer al grupo étnico en el que laboran.

d) Sobre la capacitación docente:

- Reforzar la formación de los docentes en ejercicio, sean titulados o no titulados.

7002

Qf

e) Sobre la educación primaria:

- Sistematizar las experiencias que se viene realizando en educación bilingüe intercultural en primaria.
- Formular un marco teórico conceptual sobre la educación indígena en la Amazonia, que permita la elaboración de un modelo curricular que sirva de base para programas específicos de cada grupo étnico. Tarea que deberá ser realizada con la participación de las organizaciones indígenas.

f) Sobre la Infraestructura Escolar:

- Desarrollar un modelo binacional de infraestructura escolar que responda a criterios culturales, pedagógicos y ecológicos.

10. PARQUES NACIONALES/NATURALES.

Con relación a los compromisos adquiridos en la V Reunión de la Comisión Mixta, se informó lo siguiente:

10.1 ACCIONES DESARROLLADAS

- a) Se ha determinado tres áreas en el lado peruano: Güeppi, Eré-Campuya y Yaguas, y se ha propuesto que sean declaradas zonas reservadas. Actualmente está en gestión su establecimiento legal por parte del Gobierno peruano.
- b) Se ha realizado el estudio de prefactibilidad de las áreas protegidas propuestas por el Perú (Güeppi y Yaguas) y de las ya establecidas por Colombia (La Paya y Amacayacu), con participación de ambos países y un experto de la OEA en el periodo noviembre-diciembre 1992.

10.2 ACCIONES POR DESARROLLAR

- a) Se sugirió la aprobación por ambos gobiernos del Estudio de Prefactibilidad mencionado en el punto 10.1. b). Asimismo, se recomendó, solicitar a la OEA el apoyo técnico y financiero para la elaboración del Estudio de factibilidad de las áreas indicadas.
- b) Se recomendó iniciar en el más breve plazo posible los estudios sobre Diversidad Biológica, planificación y manejo de las áreas protegidas, para lo cual se sugirió gestionar en forma conjunta el financiamiento correspondiente.

Yds

Ql

c) Se estimó conveniente presentar a consideración del Gobierno de Colombia el establecimiento de un área protegida en correspondencia al Eré/Campuya del lado peruano, en concordancia con lo acordado en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica 1991.

11. INTEGRACION FISICA.

a) Las Delegaciones de Perú y Colombia concordaron que el Modelo Metodológico para la carretera Napo-Putumayo que elabore el consultor OEA deberá ser evaluado por especialistas de ambos países, a fin de determinar su consolidación y aplicabilidad en la selva baja.

b) Al respecto, la Delegación peruana informó sobre las visitas y trabajos de campo, efectuados en el mes de abril del presente año, tanto a Puerto Arica (Río Napo), como a Flor de Agosto (Río Putumayo) y al interior del tramo carretero, junto con el consultor OEA y un equipo multidisciplinario.

c) Asimismo, el Grupo consideró conveniente contar, en el más breve plazo, con el informe final del estudio que deberá entregar el consultor OEA a fin de evaluar la aplicabilidad del Modelo Metodológico, a fin de concluir la construcción de la carretera Napo-Putumayo. Para tal efecto, recomendó adelantar las gestiones pertinentes ante la OEA.

d) Con la finalidad de promover la integración fronteriza mediante una utilización mas intensa del medio fluvial, las delegaciones del Perú y Colombia recomendaron que, una vez sean aprobados por los Gobiernos, se divulgue los estudios de navegabilidad del Río Putumayo, a fin de contar con información de base para la realización de un estudio del transporte fluvial sobre el mismo.

e) Ambas delegaciones consideraron de gran importancia el intercambio de información sobre alternativas de integración física en la zona de la frontera peruano-colombiana, por lo que estimaron necesario intercambiar dicha información a través de los canales diplomáticos pertinentes.

f) Asimismo, ambas delegaciones propusieron establecer, al más breve plazo, los contactos necesarios entre el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción del Perú y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes - Dirección de Navegación y Puerto de Colombia y otras entidades vinculadas con el tema, a fin de definir proyectos conjuntos de integración física a seguir en la zona de frontera peruano-colombiana.

Adat.

Pl

12. MEDIO AMBIENTE.

Zonificación Ambiental:

a) Se recomendó la formulación de un Proyecto conjunto de Zonificación Ambiental, para lo cual se tendrá que realizar la unificación de criterios metodológicos sobre el particular.

b) En la próxima Reunión de carácter Técnico a realizarse en la ciudad de Leticia, en el mes de febrero de 1994, se determinará los alcances del Proyecto de Zonificación Ambiental.

c) La Delegación de Colombia sugirió que el Perú defina la realización del estudio de suelos al nivel de precisión existente en Colombia, a fin de compatibilizar la información como una primera fase de los Estudios de Zonificación Ambiental.

d) Se propuso la implementación de un Programa de Base de Datos y Monitoreo de carácter climático e hidrometeorológico, en el ámbito del PPCP, con la idea de elaborar un Mapa Climático Integral Binacional y la utilización de la información para los fines del Proyecto de Zonificación Ambiental.

e) Se sugirió concertar reuniones preparatorias de intercambio de información. En dichas reuniones, se presentará el estado actual de la información básica con que cuenta cada uno de los dos países, con el propósito de orientar el Proyecto de Zonificación Ambiental.

Impacto Ambiental

Para todas las actividades que se desarrolle en el ámbito del PPCP, se reiteró la necesidad de contemplar la realización de estudios de Evaluación de Impacto Ambiental. Para ello, se recomendó homogenizar, a nivel binacional, criterios técnicos para la realización de estudios de Evaluación de Impacto Ambiental.

Educación Ambiental

Se recomendó el establecimiento de un programa binacional de educación ambiental, cuyos componentes serán definidos en las correspondientes reuniones de carácter técnico.

Ades

Q

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través del Presidente de la VI Reunión de la Comisión Mixta, Embajador HERNAN COUTURIER MARIATEGUI, hizo entrega de la Secretaría Pro Tém-pore al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sobre el particular, el Presidente de la Delegación colombiana, doctor FERNANDO ALZATE DONOSO, expresó su satisfacción por la importante labor desplegada por el Gobierno del Perú durante el tiempo que ejerció la Secretaría Pro Tém-pore de la Comisión. Igualmente, ratificó la voluntad de su Gobierno de colaborar para llevar a buen término los compromisos asumidos hasta el momento. Finalmente, resaltó los importantes logros alcanzados durante la VI Reunión de la Comisión Mixta, al tiempo que invitó a la Comisión para que realice su VII Reunión en octubre de 1994 en la ciudad de Santafé de Bogotá. De la misma manera, reiteró el agradecimiento de su Delegación al Gobierno y pueblo de la Región de Loreto por las atenciones de las que fue objeto.

La Comisión Mixta aceptó complacida el amable ofrecimiento del Presidente de la Delegación colombiana, para la celebración de la VII Reunión en la fecha y lugar señalados.

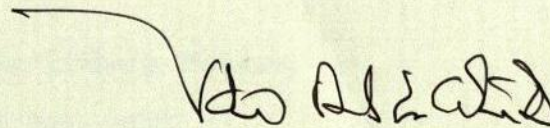
En fe de lo cual se suscribe la presente Acta Final, en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, en la ciudad de Iquitos, Perú, a los 23 días del mes de septiembre de 1993.

POR LA DELEGACION DE PERU

POR LA DELEGACION DE COLOMBIA



HERNAN COUTURIER MARIATEGUI
Director General de Asuntos
Políticos del Ministerio
de Relaciones Exteriores
del Perú



FERNANDO ALZATE DONOSO
Director General de Soberanía
Territorial del Ministerio
de Relaciones Exteriores
de Colombia

ANEXO I

DELEGACIONES

VI REUNION DE LA COMISION MIXTA DEL TRATADO DE COOPERACION
AMAZONICA PERUANO-COLOMBIANO

POR LA DELEGACION DE PERU

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Embajador HERNAN COUTURIER MARIATEGUI, Director General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministro Consejero RAUL PATINO ALVISTUR, Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Primer Secretario JULIO OCAMPO MASCARO, Cónsul del Perú en Leticia.
- Segundo Secretario LANZETH LUDENA LOPEZ, Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE DEFENSA

- Capitán de Navío AP Luis Carrillo Bringas
Ejecutivo de la Sub Secretaría de Asuntos Públicos y Desarrollo Nacional del Ministerio de Defensa

MARINA DE GUERRA DEL PERU

- Capitán de Fragata Guillermo Ego Aguirre De la Pinela
Jefe del Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía.
- Capitán de Fragata Carlos Gamarra
Jefe del Departamento de Hidrografía de la D.H.N.

ACCION CIVICA NAVAL

- Capitán de Fragata Feraldo Devicenzi.

QUINTA REGION MILITAR

- General de Brigada EP Walter Ledema Rebaza.

QUINTA REGION DE LA FUERZA AEREA DEL PERU

- Coronel FAP Joao Soares Documet
Jefe de Estado Mayor del Ala Aérea Número 5.

MINISTERIO DE PESQUERIA

- Sr. Gustavo Morales Tarazona
Director de la Oficina de Planes, Proyectos y Cooperación Técnica Internacional.

MINISTERIO DE SALUD

- Dr. Carlos Moreno Chacón

[Handwritten signatures and initials]

MINISTERIO DE EDUCACION

- Doña Ruth Lozano Vallejo
Directora General de Educación Bilingüe

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- Sra. Soledad Bernuy Morales
Directora de Cooperación entre Países en Desarrollo

MINISTERIO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION

- Eco. Williams Mori Izuiza
Sub Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación
- Ing. Eusebio Vega Bueza
Sub Director de la Dirección de Transporte Acuático

INSTITUTO INDIGENISTA PERUANO

- Antropólogo Alejandro Mattos

PETROPERU

- Dra. Isabel Tafur de Ramírez
Asesora Legal
- Ing. Percy Alvarez Pinto
Geólogo de la Unidad Selva-Dpto. Geología

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Ing. Eduardo Pérez Sandoval
Director de la Oficina de Cooperación Internacional del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

- Blgo. José Rojas Vásquez
- Ing. Rony Valera Suárez

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

- Ing. César Chia Dávila
Director General de Planificación y Presupuesto
- Dr. Humberto Guerra Flores
Director General de Recursos Hidrobiológicos.
- Lic. José Barletti Pascuale
Director General de Investigación Socio Económica
- Blgo. Kember Mejía Carhuanca
Director General de Recursos Fitogenéticos
- Blgo. José Marco García
Director General de Medio Ambiente

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES -INRENA

- Ing. Luis Garnica Gonzales.
Asesor del Instituto Nacional de Recursos Naturales

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROGRAFIA (SENAMHI)

- Ing. José Ferreyra Gómez
Director Regional del Servicio Nacional de Meteorología e
Hidrología.

Handwritten signature

Handwritten signature

REGION LORETO

- Ing. Carl Tejada Gastelo, Jefe de la Unidad Técnica Peruana-UTP-PPCP.
- Ing. Mauro Vásquez Ramirez, Director Ejecutivo-UTP-PPCP.
- Ing. Walter Armando Vásquez Ribeiro, Director de Proyectos Binacionales-UTP-PPCP.
- Ing. Marlina Otrera Panduro, Directora de Proyectos Nacionales-UTP-PPCP.

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE LORETO

- Oscar Gomez Perea
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto.
- Pedro Pablo Casuso del Aguila
Director de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto.-

Jb
GP

POR LA DELEGACION DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- FERNANDO ALZATE DONOSO, Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien la preside.
- ROCIO GUZMAN, Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- GUSTAVO GALVIS ARENAS, Cónsul de Colombia en Iquitos.

MINISTERIO DE DEFENSA

- Capitán de Fragata JORGE QUINTERO RUIZ, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Naval del Sur, Armada Nacional.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

- JAIME BARAJAS, Asesor para Asuntos de Integración.

MINISTERIO DE SALUD

- ILDEFONSO CEPEDA, Subdirector de Control Epidemiológico.
- MARIA BEATRIZ DUARTE, Jefe del Servicio Seccional del Amazonas.
- ALONSO RESTREPO, Asesor del Servicio Seccional de Salud del Amazonas.
- WILLIAM GALARZA, Médico Epidemiólogo de la Secretaría Departamental de Salud del Putumayo.

INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS - HIMAT

- OCTAVIO SERRANO, Jefe de la División de Hidrología.

INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" - IGAC

- DELASKAR DIAZGRANADOS, Asesor Subdirección Agrológica.

CORPORACION REGIONAL DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA - CORPES

- MARIA CRISTINA SERJE, Asesora.

CORPORACION COLOMBIANA PARA LA AMAZONIA - ARARACUARA - COA

- MARTHA ALMANZA, Directora de Proyectos de Investigación.

Handwritten mark

Handwritten mark

POR LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

- NELSON DA FRANCA, Representantes de la Dirección de Desarrollo Regional y Medio Ambiente.
- LUZ HELENA ABELLO, Coordinadora de Proyectos.
- DIODORO ACOSTA VILLAR, Asesor para la Unidad Técnica Peruana.

Vdo. d.

[Handwritten signature]

ANEXO II

AGENDA

VI REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO COLOMBIANA

PLAN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO - PPCP

- Informe de la Comisión Ejecutiva del Plan para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo.

ESTUDIOS HIDROMORFOLOGICOS

- Estudios Hidromorfológicos del sector del Bajo Amazonas (Atacuari-Leticia).
- Condiciones de navegabilidad del Río Putumayo, desde Güeppi-Puerto Leguisamo hasta Tarapacá.
- Publicación conjunta de la Carta General del Putumayo.
- Financiamiento de los estudios.
- Otros

CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Encuentro científico de cooperación amazónica
- Cooperación interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) y la Corporación Araracuara.
- Entrenamiento de especialistas.
- Otros

PESCA

- Acuerdo Binacional para la reglamentación pesquera homogénea en la zona fronteriza.
- Otros.

COMERCIO FRONTERIZO

- Feria Internacional de Comercio Fronterizo.

WBA

QI

- Reunión de las Comisiones Nacionales Administradoras del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiana.
- Otros.

TELECOMUNICACIONES

- Avances para el financiamiento del Proyecto de Interconexión Fronteriza Caballococha-Leticia.
- Interconexión Fronteriza Güepi, Puerto Leguisamo, Estrecho.
- Otros.

PARQUES NACIONALES

- Acciones desarrolladas.
- Estudios de pre-factibilidad del Proyecto de Parques Naturales.
- Otros.

ACCION CIVICA NAVAL Y SALUD

- Plan Trienal de Salud.
- Gestiones para concretar una red de radio comunicaciones para coordinación de las acciones de sanidad pública.

COMUNIDADES NATIVAS

- Plan Trienal de acciones educativas.
- Otros.

MINAS Y ENERGIA Y COOPERACION PETROLERA

- Informe de los avances del Grupo de Trabajo.
- Proyecto de evaluación geológico minero del área de la Cuenca del Río Putumayo.
- Explotación, beneficio y utilización del carbón térmico.
- Cooperación sobre el proceso de briquetización.
- Estudios geológicos y del potencial de hidrocarburos en las cuencas del Napo, del Putumayo y del Caquetá.
- Convenio entre PETROPERU y ECOPETROL.
- Otros.

INTEGRACION FISICA

- Estudios de impacto ambiental en el área de influencia de la carretera Napo-Putumayo.
- Otros.

MEDIO AMBIENTE

- Informe de las Secciones Nacionales del Grupo de Trabajo sobre medio ambiente.
- Definición de las tareas a realizar sobre la preservación de los recursos naturales en el área.
- Otros.

Handwritten initials

Handwritten initials

ANEXO III

INFORME DE LA SECRETARIA PRO TEMPORE DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO COLOMBIANA

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través de la Dirección General de Asuntos Políticos, asumió la Secretaría Pro Tempore de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano Colombiana y, coordinó todas las acciones necesarias para garantizar la organización, el seguimiento y la ejecución de los acuerdos y compromisos adoptados en la V Reunión de la Comisión Mixta, celebrada en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, entre los días 11 y 12 de diciembre de 1991.

Las principales acciones coordinadas por la Secretaría Pro Tempore durante el periodo que termina son:

1. Plan para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo.

La Secretaría Pro Tempore realizó coordinaciones con las Unidades Técnicas Peruana y Colombiana del PPCP. En relación con los compromisos asumidos, mantuvo una estrecha comunicación y auspició reuniones de trabajo con el Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la Organización de Estados Americanos; así como coordinó otras acciones con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional. Se elaboraron los términos de referencia de nueve proyectos binacionales y las actividades a desarrollar por consultores.

Se recibieron los términos de referencia del Proyecto Aprovechamiento Racional de Recursos Forestales y el Estudio de Factibilidad Centro Regional de Piscicultura de Leticia y Río Branco.

Se inició la formulación de los estudios de pre-factibilidad de los proyectos binacionales jerarquizados, habiéndose concluido: Manejo Integral y Sostenido de los Bosques, Granjas Integrales, Educación, Parques Nacionales, Integral de Pesca y Atención Integral a las Comunidades Nativas/Indígenas.

Actualmente, se encuentran en ejecución los estudios de pre factibilidad de los proyectos: Integral de Salud y Saneamiento Ambiental.

Al haber aprobado el DDRMA/OEA la asistencia técnica para cuatro proyectos plurinacionales, se iniciaron los trabajos para la

Verdad

Qf

formulación de los estudios del Proyecto Aprovechamiento Racional de los Recursos Forestales del Area Piloto Flor de Agosto - Río Putumayo, el cual es ejecutado por INRENA a través de un contrato convenio suscrito con OEA.

Durante el período, se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Técnico, una de ellas en la ciudad de Santafé de Bogotá y la siguiente en Iquitos y, asimismo, una reunión de la Comisión Ejecutiva en la ciudad de Iquitos.

A la fecha, se cuenta con los términos de referencia para el estudio del Proyecto Levantamiento General de Suelos en la Región del PPCP, área colombiana, el mismo que fuera presentado por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi".

2. Estudios Hidromorfológicos.

Gracias al alto espíritu de colaboración entre el Perú y Colombia se culminó el desarrollo de las campañas, tanto en el río Putumayo como en el río Amazonas, sector Atacuari-Leticia, en las que participaron las instituciones responsables de cada país.

3. Ciencia y Tecnología.

La Secretaría Pro Tempore se mantuvo atenta en cuanto a la firma del Convenio entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y la Corporación para el Desarrollo de la Amazonia Araracuara.

A la fecha se encuentra pendiente realizar el Primer Encuentro Científico de Cooperación Amazónica Peruano-Colombiano, al interior del cual se deberá celebrar una primera Reunión entre las Universidades Peruanas y Colombianas que efectúan investigaciones científicas en la Amazonia, para lo cual habrán de llevarse a cabo las coordinaciones pertinentes.

Igualmente, está pendiente de concretización, por parte de COLCIENCIAS, alcanzar las guías temáticas y metodológicas al IIAP, referidas al Proyecto de Expedición Científica Binacional.

Se efectuaron coordinaciones con la Unidades Técnicas, con la finalidad de incorporar en el Proyecto Integral de Pesca, el referido a la "Investigación de Recursos Hidrobiológicos de la Zona Fronteriza Peruano Colombiana".

4. Pesca.

La Secretaría Pro Tempore manifiesta su complacencia por el apoyo recibido, de parte de la OEA, para la formulación del Estudio de Prefactibilidad del Proyecto Integral de Pesca.

Handwritten signatures and initials:
Top signature: [Illegible]
Bottom signature: [Illegible]

5. Comercio Fronterizo.

La Secretaría Pro T mpore viene participando en las reuniones de las Comisiones Nacionales Administradoras del Convenio de Cooperaci n Aduanera Peruano Colombiano, la mismas que se celebraron en Lima, en noviembre de 1992 y en mayo de 1993.

6. Cooperaci n Petrolera.

La Secretaria Pro T mpore realiz  coordinaciones con las instituciones involucradas (PETROPERU-ECOPETROL), a efecto de reactivar el Convenio de Colaboraci n Especial. Es preciso se alar la importancia de tratar temas referidos al Intercambio de Informaci n Geol gica del Area de las cuencas de los r os Napo y Putumayo, con el prop sito de formular las bases para un estudio geol gico regional conjunto del  rea; igualmente, al Control T cnico y Administrativo de Contratos de Asociaci n para la exploraci n y explotaci n de petr leo y la protecci n del medio ambiente.

7. Telecomunicaciones.

La Secretaria Pro T mpore efectu  las coordinaciones correspondientes para concretar la realizaci n del Proyecto de Interconexi n Fronteriza Caballococha-Leticia en el a o 1994. Sobre el particular, el Per  contar  con los recursos correspondientes que le permitan cumplir con los compromisos que fueron asumidos.

8. Plan de Acci n C vica Naval y Salud.

La Secretaria Pro T mpore expresa su complacencia por las campa as de Acci n C vica Naval y Salud realizadas en los a os 1992 y 1993, por las respectivas armadas nacionales y autoridades de salud, las mismas que han beneficiado con este servicio a la poblaci n afincada en la regi n fronteriza.

Se coordin  con las instituciones nacionales la formulaci n del Plan Trienal de Salud, el cual se encuentra atrasado en su fecha de presentaci n, al no haberse celebrado una reuni n entre las instituciones involucradas.

9. Comunidades Ind genas/Nativas.

Se encuentra pendiente de realizaci n una reuni n bilateral, paralela a la de Salud, para formular el Plan Trienal de Acciones Educativas para las Poblaciones Ind genas/Nativas de las  reas fronterizas.

Dds

[Handwritten signature]

Sobre el particular existe una propuesta presentada por el Ministerio de Educación de Perú, referida al Plan Trienal para Educación en Comunidades Nativas, el cual contempla: Investigación, Definición de alfabetos, Formación de recursos humanos I (Profesionalización docente), Formación de recursos humanos II (Capacitación Docente), Educación primaria e Infraestructura escolar.

La Secretaría Pro Témpace expresa su complacencia por el apoyo brindado por la OEA en la formulación del Estudio de prefactibilidad del Proyecto Atención Integral de las Comunidades Indígenas/Nativas.

10. Areas Protegidas y Parques Nacionales.

La Secretaría Pro Témpace concentró sus esfuerzos a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la V Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica Peruano Colombiano.

Actualmente el Perú ha cumplido con definir una superficie de 350 mil hectáreas en calidad de zonas reservadas, las cuales serán consideradas para constituir el Parque Nacional Yaguas - Potuhe y tender hacia la consolidación del Parque Binacional Amacayacu-Potuhe.

La Secretaría Pro Témpace registra con satisfacción la asistencia brindada por la OEA para la participación de consultores en la formulación del estudio de prefactibilidad, el cual fuera concluido durante el primer trimestre del presente año estando en su fase de formulación de los términos de referencia para el estudio de factibilidad.

11. Minas y Energía.

La Secretaría Pro Témpace coordinó con las instituciones nacionales de cada país en relación a una propuesta de cooperación técnica sobre la evaluación del potencial minero de la cuenca del río Putumayo, que presentara el Perú, así como sobre briquetización del carbón, que fuera enviada por Colombia y sobre la cual existe interés por la parte peruana.

12. Integración Física.

La Secretaría Pro Témpace agradece la asistencia técnica brindada por la OEA para la realización del Modelo Metodológico para los estudios de impacto ambiental de la carretera Napo-Putumayo, en la misma que participaron especialistas del DDRMA-OEA, así como un consultor en el presente año.

Pos.

Q

A la fecha está pendiente la entrega de dicho estudio, el cual es de interés de los países miembros del TCA.

13. Medio Ambiente.

En el mes de abril del presente año se procedió a la instalación de la Sub Comisión Nacional peruana, encargándole la presidencia de dicha Sub Comisión al INRENA. Para el caso de Colombia, sería importante comunicar la instalación de la Sub Comisión a fin de cumplir con los temas propuestos en la V Reunión de la Comisión Mixta.

Nota

22